

RESOLUCION DE ALCALDÍA 1395 / 2015

DÑA. Mª JESUS ALONSO LAZARENO, Alcaldesa – Presidenta del Ayuntamiento de Ciempozuelos, en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

Visto el Informe n 56/2015, de 21 de julio, emitido por la Jefa del Servicio Jurídico, en funciones de Secretaria Accidental, del siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Por Resolución de Alcaldía nº 1196/2015, se aprobó el expediente de contratación correspondiente al **CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (PISCINA DE VERANO) DEL AYUNTAMIENTO DE CIEMPOZUELOS (EXP. 13C/2015)** y, en consecuencia, se aprobaron el Pliego de cláusulas administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas, disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación, que se tramitará conforme a los cauces legalmente establecidos para el Procedimiento Abierto, mediante un único criterio de adjudicación –precio- y tramitación urgente.

SEGUNDO.- El anuncio de licitación fue publicado en el BOCM nº 154 de 1 de julio de 2015.

TERCERO.- El plazo de presentación de ofertas finalizó el pasado día 13 de julio de 2015.

Habiendo finalizado el plazo máximo conferido para presentación de ofertas al presente procedimiento de licitación, no consta en el Registro General de este Ayuntamiento que ningún licitador haya formulado oferta al mismo, tal y como se pone de manifiesto según el escrito del Registro General de fecha 21 de julio de 2015.

Por todo lo expuesto, a juicio de quien suscribe, al no haber concurrido ninguna empresa licitadora al Procedimiento, el mismo debe finalizar por haber quedado **desierto**.

Por todo lo expuesto anteriormente, se propone eleva al órgano de contratación la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- DECLARAR DESIERTO el procedimiento de contratación a adjudicar por Procedimiento Abierto, mediante un único criterio de adjudicación –precio- y tramitación urgente del **CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DENOMINADO “EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (PISCINA DE VERANO)” (Exp. 13C/2015)**.

SEGUNDO.- PUBLICAR el Acuerdo declarando desierto el procedimiento en el BOCM, así como en el “Perfil del Contratante” de la página web municipal.

Por lo expuesto,

HE RESUELTO

PRIMERO.- DECLARAR DESIERTO el procedimiento de contratación a adjudicar por Procedimiento Abierto, mediante un único criterio de adjudicación –precio- y tramitación urgente del **CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DENOMINADO “EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (PISCINA DE VERANO)” (Exp. 13C/2015)**.

SEGUNDO.- PUBLICAR la presente Resolución en el BOCM, así como en el “Perfil del Contratante” de la página web municipal, a los efectos oportunos.

En Ciempozuelos, a 21 de julio de 2015.

La Alcaldesa – Presidenta


Fdo. Dña. Mª Jesús Alonso Lazareno

La Secretaria Accidental


Fdo. Beatriz Simón López